

De conformidad con el art. 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, adjunto le remito ANUNCIO relativo a **ADJUDICACION PROVISIONAL** para la concesión administrativa, mediante procedimiento negociado sin publicidad del contrato administrativo especial para las tiendas de venta de todo tipo de materiales de recuerdo ubicadas en los Centros de información turística y de interpretación del Patrimonio histórico de Alcázar de San Juan.

Alcázar de San Juan, a 6 de Agosto de 2.010

La Concejala Delegada de Hacienda,
R.Interior y Participación (P.D.18-06-07)

Fdo.- Ana Belén Tejado Alberca

A N U N C I O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2.007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público lo siguiente:

1.- Entidad Adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alcázar de San Juan
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Contratación.
- c) Nº de Expediente: 2/2.010 Especial.
- d) Perfil del Contratante: www.alcazardesanjuan.es

2.- Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Especial.
- b) Descripción: "Concesión administrativa de la "gestión de las tiendas ubicadas en los centros de información turística del patrimonio histórico de la ciudad para la venta de todo tipo de materiales de recuerdo".

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- Cánón anual base: 25% de la recaudación bruta del conjunto de las tiendas

5.- Adjudicación Provisional:

- a) Fecha: 3-08-2.010
- b) Contratista: "Didapp Imagina y Crea, S.L.U." B-13467022
- c) Cánón: 26% de la recaudación bruta del conjunto de las tiendas.

Alcázar de San Juan, a 6 de Julio de 2.010

La Concejala Delegada de Hacienda,
R.Interior y Participación (P.D.18-06-07).

Fdo.- Ana Belén Tejado Alberca.